



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E145-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet: AA-050GYR046-E145-2022
Fecha Terminación del pedido: 19/09/2022	No. de Pedido: D2P0679
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 09/09/2022 Impresion 09/09/2022

Proveedor: **COMERCIALIZADORA UCN, S.A.P.I. DE C.V.**

Dirección: **CALLE VOLCAN PARICUTIN NUM. 6596 EL COLLIN URBANO ZDA. SECCION ZAPOPAN 45070**

R.F.C. CUC -190729-U13 No. Proveedor: 00147698

Unidad solicitante: **UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA**

Lugar de entrega: **2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000**

Partida Clave del Artículo Descripción

No Requisición: PAC	Fecha de entrega: 19/09/2022	Partida presupuestal: 0401	Clasificación presupuestal: 21053002
Circ. 22	Loc. 19	Im. 01	T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0
Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total

2 06016818441101 TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE, CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, OPACO A LOS RAYOS X, ESTERIL. LONGITUD. 32 - 36 CM CALIBRE 34 FR. 9 PZA 170.30 1,532.70

Marca: HUDSON
 Procedencia: MEXICO
 Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

1 06016818931101 TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE, CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, OPACO A LOS RAYOS X, ESTERIL. LONGITUD. 32 - 36 CM CALIBRE 36 FR. 3 PZA 170.24 510.72

Marca: HUDSON
 Procedencia: MEXICO
 Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

3 06016824951101 TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION 51 PZA 24.71 1,260.21

Marca: RUSCH
 Procedencia: MALASIA
 Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

Comprador:
 LE. JENNY CINTO VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato Representante Legal
 QFB. CLAUDIA ALTAGRACIA ROMERO DOLOMIBRES DR. JOSE ALVARO FARRAS SALAZAR DIRECTOR UMMAE
 JEFE OFICINA DE CONTROL DEL GASTO Y SUMINISTRO

Area Requiriente
 DRA. YANNEE ALMEIDA GONZALEZ ENCARGADA DIRECCION MEDICA
 Area Contratante
 LAP. MARGARITA BAÑERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: **AA-046-E145-22**
 No. de Evento: **AA-046-E145-22**
 Número de Sesión: **Fracc V art. 41**
 Fecha de Acuerdo: **No. Compranet: AA-050GYR046-E145-2022**
 Fecha Terminación del pedido: **19/09/2022**
 No. de Pedido: **D2P0679**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**
 Elaboración: **09/09/2022** Impresion **09/09/2022**

Proveedor: COMERCIALIZADORA UCIN, S.A.P.I. DE C.V.
Dirección: CALLE VOLCAN PARICUTIN NUM. 6596 EL COLLIN URBANO 2DA. SECCION ZAPOCAN 45070
R.F.C. CUC -190729-U13 No. Proveedor: 00147698
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA
Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000
Partida Clave del Artículo Descripción

(tres mil ochocientos treinta y dos pesos 21/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 3,303.63
I. V. A. \$ 528.58
TOTAL \$ 3,832.21

La presente es un documento de carácter informativo y no constituye un presupuesto de gastos. El presente documento es válido por el tiempo que se indica en el mismo. No se garantiza la disponibilidad de los productos y/o servicios que se detallan en el presente documento. El presente documento es válido por el tiempo que se indica en el mismo. No se garantiza la disponibilidad de los productos y/o servicios que se detallan en el presente documento.

[Handwritten Signature]
LE JENNY CINTO VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato Representante Legal **DR. JOSE ANTONIO PARRA SALAZAR** Area Requeriente **DRA. YAMILE CALMEIDA GONZALEZ** Area Contratante **LAP. MARGARITA LAJRA BERON LINARES**
QFB. CLAUDIA ALTAGRACIA ROMERO COLOMBRES **DR. JOSE ANTONIO PARRA SALAZAR** **DRA. YAMILE CALMEIDA GONZALEZ** **LAP. MARGARITA LAJRA BERON LINARES**
JEFE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO **DIRECTOR UMAE** **ENCARGADA DIRECCION MEDICA** **DIRECTORA ADMINISTRATIVA**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 19/09/2022
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-046-E145-22
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compras AA-050GYR046-E145-2022
 No. de Pedido: D2P0679
 Elaboración: 09/09/2022 Impresion 09/09/2022

Proveedor: COMERCIALIZADORA UCIN, S.A.P.I. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE VOLCAN PARICUTIN NUM. 6596 EL COLLIN URBANO 2DA. SECCION
 ZAPOPAN 45070

Fecha de entrega: 19/09/2022

R.F.C. CUC -190729-UI3 No. Proveedor : 00147698

Partida presupuestal : 0401

21053002

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Circ. 22

Loc. 19

Imn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 20

P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1. DEL PEDIDO
 - 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 - 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, la sellarán de recibido en el original de la remisión.
 - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
 - 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empacada o en presentación comercial, con sello o sobreprensión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que sean denominados como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
 - 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 4 (cuatro) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la

Comprador
 LEJENNY CINTO VARGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Representante Legal
 DR. JOSE ALVARO FARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requirida
 DRA. YANNICKI MEIDA GONZALEZ
 ENCARGADA DIRECCION MEDICA

Area Contratante
 LAP. MARGARITA ALVARO CERON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Administrador del Contrato
 QFB. CLAUDIA ALTAGRACIA ROMERO COLOMBRES
 JEFE OFICINA DE CONTROL DEL GASTO Y SUMINISTRO

Representante Legal
 DR. JOSE ALVARO FARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requirida
 DRA. YANNICKI MEIDA GONZALEZ
 ENCARGADA DIRECCION MEDICA

Area Contratante
 LAP. MARGARITA ALVARO CERON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo:
 Numero de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 19/09/2022
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-046-E145-22
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compras AA-050GYR046-E145-2022
 No. de Pedido: D2P0679
 Elaboración: 09/09/2022 Impresion 09/09/2022

Proveedor: **COMERCIALIZADORA UCIN, S.A.P.I. DE C.V.** No Requisición: PAC

Dirección: **CALLE VOLCAN PARICUTIN NUM. 6596 EL COLLIN URBANO 2DA. SECCION ZAPOCAN 45070** Fecha de entrega: 19/09/2022

R.F.C. CUC -190729-U13 No. Proveedor : 00147698 Partida presupuestal : 0401 21063002

Unidad solicitante: **UMAЕ ESPECIALIDADES PUEBLA** Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: **2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000** Circ. 22 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior, sin que surta efecto legal alguno cualquier incumplimiento o adaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades resigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACION

- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
 El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

[Handwritten signature]
 Comproedor
 JE JENNY CINTO VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato	Representante Legal	Area Requiriente	Area Contratante
QFB. CLAUDIA ALTAGRACIA ROMERO COLOMBRES JEFE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO	DR. JOSE ALVARO FARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	DRA. YANNEIDY GONZALEZ ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA	LAP MARGARITA VARRA CERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 19/09/2022
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-046-E145-22
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprobante AA-050GYR046-E145-2022
 No. de Pedido: D2P0679
 Elaboración: 09/09/2022 Impresión 09/09/2022

Proveedor: COMERCIALIZADORA UCIN, S.A.P.I. DE C.V.

Dirección CALLE VOLCAN PARICUTIN NUM. 6596 EL COLLIN URBANO 2DA. SECCION
 ZAPOCAN 45070

R.F.C. CUC -190729-U13 No. Proveedor : 00147698

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Circ. 22 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 19/09/2022

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Carlos Rojas Jara

CARGO

Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)	22240194518		
FECHA	DIA	MES	AÑO
	09	09	22

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Poder Notarial No 4098

[Handwritten signature]
 Copiador
 LEJENNY CINTO VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato

Representante Legal

QFB. CLAUDIA ALTAGRACIA ROMERO COLOMBRES DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR
 JEFE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO DIRECTOR UMAE

Area Requerida

DRA. YANNIELA MEJIDA GONZALEZ
 ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA

Area Contratante

LAP. MARGARITA LAUREA CERON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA